

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-11-2023-SENAMHI-1**

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ANALIZADORES DE GASES PARA NOX PARA REPOSICION DE LA RED DE ESTACIONES DE LA CALIDAD DEL AIRE"

En la ciudad de Lima, en sesión virtual, siendo las 14:00 horas del día 13 de octubre del 2023, se reunieron los miembros del comité de selección, designados mediante Resolución Directoral N° 0117-2023-SENAMHI/OA, el mismo que está integrado por CARLOS SIMEÓN PARDAVÉ TRUJILLO, como presidente (Titular), ARTURO ORLANDO CHAPARRO ROJAS como primer miembro titular y VÍCTOR EDUARDO DIAZ SILVA, como segundo miembro titular, para conducir el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° AS-SM-11-2023-SENAMHI-1, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ANALIZADORES DE GASES PARA NOX PARA REPOSICION DE LA RED DE ESTACIONES DE LA CALIDAD DEL AIRE"**, con la finalidad de llevar a cabo la verificación de la documentación para la ADMISION DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Revisado el SEACE, se observa que se registraron como participante los siguientes:

Nro.	Tipo prov.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro e	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor	20374019865	BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA	2023-08-15 15:55:24.1	Válido	2023-08-15 15:55:24.1	20374019865
2	Proveedor	20508691301	CENTEX INSTRUMENTACION Y EQUIPOS S.A.C.	2023-08-14 14:31:57.1	Válido	2023-08-14 14:31:57.1	20508691301
3	Proveedor	20537082934	GREEN GROUP PE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-08-14 17:30:48.1	Válido	2023-08-14 17:30:48.1	20537082934
4	Proveedor	20601619947	ENVIRO ANDINOS S.A.C.	2023-08-15 22:31:03.1	Válido	2023-08-15 22:31:03.1	20601619947
5	Proveedor	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	2023-08-13 13:46:38.1	Válido	2023-08-13 13:46:38.1	20609931311

Acto seguido, se procedió a verificar plataforma del SEACE, que se presentaron las siguientes ofertas:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura :	AS-SM-11-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ANALIZADORES DE GASES PARA NOX PARA REPOSICION DE LA RED DE ESTACIONES DE LA CALIDAD DEL AIRE"

Nro. ítem	Descripción del ítem	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ANALIZADOR DE GASES - OXIDO NITRICO					
20537082934	GREEN GROUP PE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA			24/08/2023	18:08:38	Electronico
20508691301	CENTEX INSTRUMENTACION Y EQUIPOS S.A.C.			24/08/2023	19:03:31	Electronico
20374019865	BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA			24/08/2023	19:12:30	Electronico
20601619947	ENVIRO ANDINOS S.A.C.			24/08/2023	22:26:24	Electronico

ADMISION DE OFERTAS

Acto seguido, se procedió a evaluar la documentación de presentación obligatoria para la **admisión de las ofertas** conforme a lo exigido en las Bases, según el orden de presentación de ofertas en la plataforma del SEACE.

Con fecha 10 de octubre del 2023, el Comité de Selección solicita SUBSANAR documentación al proveedor **GREEN GROUP PE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** otorgándole un plazo de 2 días hábiles, a través de la Plataforma del SEACE.

Con fecha 11 de octubre del 2023, el proveedor **GREEN GROUP PE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** subsana la documentación a través de la Plataforma del SEACE.

De la sesión de admisión realizada a todas las ofertas presentadas, el Comité de Selección luego de revisado las ofertas, decide lo siguiente:

1. La Oferta del Postor **GREEN GROUP PE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, se procedió a verificar la documentación presentada en relación a lo requerido en las Bases, para la admisión de la oferta, así como verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, del presente procedimiento, constatándose que el Postor cumple con la documentación requerida y la acreditación de las Especificaciones Técnicas. En consecuencia la oferta es **ADMITIDA**.
2. La Oferta del Postor **CENTEX INSTRUMENTACION Y EQUIPOS S.A.C.**, se procedió a verificar la documentación presentada en relación a lo requerido en las Bases, para la admisión de la oferta, así como verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, del presente procedimiento, constatándose que el Postor **No cumple** con acreditar lo solicitado en el punto.

2.2 CONTENIDO DE LA OFERTA

2.2.1 Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta

- i) El precio de la oferta en SOLES, Adjuntar obligatoriamente el **(Anexo N° 6)**¹

Toda vez que, dicha declaración jurada hace referencia un procedimiento distinto a lo convocado.

¹ Artículo 60. Subsanación de las ofertas.- a). **La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas**, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica.

Dice	Debe Decir												
<p>Cerrar N° 6 Precio de la Oferta</p> <p>Señores Comité de Selección Adjudicación Simplificada N° 10-2023- SENAMHI-1</p> <p>Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>PRECIO TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EQUIPOS ANALIZADORES DE GASES PARA SO2</td> <td>136,244.40</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>136,244.40</td> </tr> </tbody> </table> <p>El precio de la oferta ciento treinta y seis mil doscientos cuarenta y cuatro punto cuarenta Soles, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.</p>	CONCEPTO	PRECIO TOTAL	EQUIPOS ANALIZADORES DE GASES PARA SO2	136,244.40	TOTAL	136,244.40	<p>Anexo N° 6 Precio de la Oferta</p> <p>Señores Comité de Selección Adjudicación Simplificada N° 11- 2023-SENAMHI-1</p> <p>Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>PRECIO TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EQUIPOS ANALIZADORES DE GASES PARA NOX</td> <td>136,244.40</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>136,244.40</td> </tr> </tbody> </table> <p>El precio de la oferta ciento treinta y seis mil doscientos cuarenta y cuatro punto cuarenta Soles, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.</p>	CONCEPTO	PRECIO TOTAL	EQUIPOS ANALIZADORES DE GASES PARA NOX	136,244.40	TOTAL	136,244.40
CONCEPTO	PRECIO TOTAL												
EQUIPOS ANALIZADORES DE GASES PARA SO2	136,244.40												
TOTAL	136,244.40												
CONCEPTO	PRECIO TOTAL												
EQUIPOS ANALIZADORES DE GASES PARA NOX	136,244.40												
TOTAL	136,244.40												

"(...) no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno".²

En consecuencia la oferta es declarada **NO ADMITIDA**

- La Oferta del Postor **BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA**, se procedió a verificar la documentación presentada en relación a lo requerido en las Bases, para la admisión de la oferta, así como verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, del presente procedimiento, constatándose que el Postor cumple con la documentación requerida y la acreditación de las Especificaciones Técnicas. En consecuencia la oferta es **ADMITIDA**.
- La Oferta del Postor **ENVIRO ANDINOS S.A.C**, se procedió a verificar la documentación presentada en relación a lo requerido en las Bases, para la admisión de la oferta, así como verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, del presente procedimiento, constatándose que el Postor cumple con la documentación requerida y la acreditación de las Especificaciones Técnicas. En consecuencia la oferta es **ADMITIDA**.

² Resolución N°1693-2019-TCE-S2; emitido por el Tribunal de Contrataciones de Estado: "(...) no es responsabilidad del Comité de Selección

Importante

- El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.
- En caso de requerir estructura de costos, esta se presenta para el perfeccionamiento del contrato

EVALUACIÓN DE OFERTAS

El comité de selección a fin de determinar el orden de prelación, procede a la evaluación de las ofertas admitidas señaladas en el Cuadro de Admisión de Ofertas adjunto al presente documento, en conformidad a los factores de evaluación establecidos en las bases y a lo señalado en el literal g) del numeral 50.1 del art. 50 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose el resultado siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN						
ORDEN DE PRESENTACION	POSTOR	A. PRECIO: 100 PUNTOS			RESULTADOS	
N°	POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA (100 PUNTOS)	PUNTAJE DE EVALUACION DE OFERTA	BONIFICACION DEL 5%	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION
1	GREEN GROUP PE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/. 154,143.40	94.86		94.86	2
2	BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA	S/. 161,900.00	90.32	4.52	94.83	3
3	ENVIRO ANDINOS S.A.C.	S/. 146,223.24	100.00	5.00	105.00	1

CALIFICACIÓN DE OFERTA

Se procederá a calificar a las ofertas, según lo dispuesto en el numeral 49.6 del artículo 49 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que señala "(...)/la experiencia exigida a los postores que acrediten tener la condición de micro y pequeña empresa, o los consorcios conformados en su totalidad por estas, no podrá superar el 25% del valor estimado", y numeral 75.1 y 75.2 del artículo 75 que señala lo siguiente "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación (...)" y "Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el Comité de Selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación(...)"

El resultado de la calificación de las ofertas de los postores, se detalla a continuación:

DOCUMENTACIÓN DE REQUISITOS DE CALIFICACION				
ORDEN	DOCUMENTO	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3
		ENVIRO ANDINOS S.A.C.	GREEN GROUP PE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA
ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS		1	2	3
3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 600,000.00 (Seiscientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 70,000.00 (Setenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: • Analizadores de gases • Sistemas de Calibración en gases de equipos automáticos • Muestradores de partículas de bajo y alto volumen.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago 12 correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>Requisitos: Tres (3) años en operación, mantenimiento y calibración de equipos analizadores de gases y certificado por el fabricante de la tecnología y/o marca de los equipos a calibrar.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		NO CALIFICA	CALIFICA	NO CALIFICA

- Respecto al postor ENVIRO ANDINOS S.A.C., no se valida la experiencia del personal clave remitido en la oferta por no ajustarse a la experiencia requerida, señalada en los REQUISITOS DE CALIFICACION de las Bases, según detalle:

En el folio 21 de la oferta del postor ENVIRO ANDINOS S.A.C para la ejecución de los servicios referidos acredita a 2 Ingenieros: 1. Edward Emilio de la Cruz Calderon y Victor Alfonso Rodas Palomino.

El proveedor ENVIRO ANDINOS S.A.C PARA ACREDITAR QUE EL PERSONAL SE ENCUENTRE CERTIFICADO POR EL FABRICANTE ADJUNTA UN CERTIFICADO DE ENTRENAMIENTO EMITIDO POR EL FABRICANTE FPI, como se aprecia en el (folio 23 y 25) de la oferta.

Los certificados que presentan de la MARCA FPI que certifica al Mr. Edward de la Cruz y Victor Alfonso Rodas Palomino de ENVIROEQUIP S.A.C el haber completado el Programa de Entrenamiento Técnico Virtual de los Productos Ambientales (Aire, Partículas, Metales en Aire, Otros) pudiéndose entender hasta como Productos Ambientales a los Informes Técnicos de las matrices o componentes ambientales (lo cual no se ajusta a los servicios requeridos del personal clave considerado en los Requisitos de Calificación y en las Especificaciones Técnicas), que a la letra señala: .."mantenimiento y calibración de equipos analizadores de gases y certificado por el fabricante de la tecnología y/o marca de los equipos a calibrar".

Asimismo los certificados en mención, señalan que se realizó POR UN PERIODO DE 32 HORAS desde el (06.04.2020 al 09.04.2020), periodo que no comprende a los años de experiencia que sustenta cada personal en sus respectivas constancia de experiencia en la prestación de servicio (folio 22 y folio 24) , POR LO QUE NO CUMPLE CON LO QUE REQUIERE LAS BASES INTEGRADAS YA QUE la experiencia mínima es de 3 años QUE SE SOLICITA en la ejecución del servicio, tiene que estar CERTIFICADA POR EL FABRICANTE DE LA TECNOLOGIA Y/O MARCA DE LOS EQUIPOS A CALIBRAR

- Al proveedor BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA sólo se le valida la acreditación de la Experiencia del Postor por el monto de S/ 64,466.545 soles, correspondiente a la especialidad requerida, en cumplimiento a lo señalado en las Bases, por lo cual no estaría cumpliendo con lo solicitado en la facturación para la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD .Asimismo la experiencia del Personal Clave no acredita las constancias de trabajo.

En ese sentido, de las ofertas presentadas, se calificó a los 03 postores según orden de prelación, y se cuenta con 01 oferta que cumple con los requisitos de calificación, la cual se detalla a continuación:

N°	POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE DE EVALUACION DE OFERTA	ORDEN DE PRELACION	REQUISITO CALIFICACION
1	GREEN GROUP PE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 154,143.40	94.86	1°	Cumple

Habiendo concluido con el proceso de admisión, evaluación y calificación de ofertas, y de la evaluación del precio de las ofertas que fueron admitidas, el postor **GREEN GROUP PE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, quien ocupa el primer lugar según el nuevo orden de prelación.

En ese sentido, habiendo concluido con el proceso de admisión, evaluación y calificación de ofertas y contando con el sustento del precio ofertado por el postor que quedo en primer lugar en el orden de prelación, el Comité de Selección contando con el quórum, acuerdan otorgar la buena pro según lo dispuesto en el artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, lo siguiente:

Otorgar la buena pro al postor:

RAZON SOCIAL: **GREEN GROUP PE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**

RUC N° : **20537082934**

MONTO : **S/ 154,143.40 (Ciento cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta y tres con 40/100 soles)**

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la reunión, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad, siendo las 15:30 horas del 13 de octubre del 2023.

.....
CARLOS SIMEÓN PARDAVÉ TRUJILLO
Presidente Titular



.....
ARTURO ORLANDO CHAPARRO ROJAS
Primer Miembro (Titular)



.....
VÍCTOR EDUARDO DIAZ SILVA
Segundo Miembro (Titular)